

Número del acto administrativo

:

RES-914-10

Radicado No.11032-0

Medellín 24 de febrero del 2021

Señor (a):

DIANA LORENA CARRILLO ZAMORA

CL 76 47 - 52

Medellín

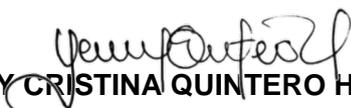
noemail@anm.gov.co

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LDL-11331**, se ha proferido la Resolución **RES-914-10**, Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión No.LDL-11331 la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal, o en su defecto sea autorizada la notificación electrónica a través del correo [titulacion.minera@antioquia.gov.co](mailto:titulacion.minera@antioquia.gov.co) , o de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.  
Cordialmente,

  
**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**  
**DIRECTORA DE TITULACIÓN MINERA**  
**SECRETARÍA DE MINAS**

